

Situación del acogimiento residencial en la provincia de Santa Fe durante la pandemia generada por el Covid-19

INFORME ABRIL – MAYO 2020


Con el apoyo de:



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE



Observatorio de los derechos
de la niñez y la adolescencia
PROVINCIA DE SANTA FE



Como parte del monitoreo al Sistema de Protección, el seguimiento de las condiciones en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en las Instituciones de Acogimiento, se ha sostenido durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO). Aún más en este contexto particular, saber cómo se encuentran ellas y ellos, y el estado de sus derechos a ser cuidados, debe ser prioritario.


La continuidad del relevamiento permitió mantener el contacto con las instituciones y elaborar una descripción generalizada de las mismas. Contar con información obtenida de fuentes primarias y, a partir de allí, poder tomar decisiones para garantizar la calidad del cuidado de niñas, niños y adolescentes que conviven en instituciones.

A partir de la definición del Gobierno Nacional del ASPO (Decreto de Necesidad y Urgencia N°260), la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe puso en marcha un mecanismo de seguimiento para conocer el estado de situación de niñas, niños y adolescentes alojados en instituciones, en lo que respecta a las condiciones y acceso a derechos en el contexto de emergencia sanitaria.

Quienes se encuentran en estos espacios son niñas, niños y adolescentes sobre los que se han tomado Medidas de Protección Excepcional (en adelante MPE) a partir de la detección de vulneraciones de sus derechos en el ámbito familiar y comunitario. La Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante SDNAyF) de la provincia de Santa Fe es el organismo responsable de implementar y coordinar las políticas públicas relacionadas con el sistema de protección de infancias y en particular de tomar, administrar y resolver las MPE. La normativa indica que dichas medidas deben extenderse por un lapso razonable y limitado de tiempo, abocado a generar por parte de los actores del sistema de protección las condiciones de reparación y garantía de derechos y la revinculación de las niñas, niños y adolescentes con sus familias. Sólo en el caso de que ello no sea posible, se debe proceder a declarar la situación de adoptabilidad. En la provincia de Santa Fe existen dos modalidades de acogimiento alternativo: institucional y familiar, constituyéndose el primero de ellos en la principal opción de acogimiento en la actualidad¹.

Para el presente relevamiento se diseñó una metodología de recolección de información adaptada a las condiciones impuestas por el aislamiento a tra-

1- En "El Acogimiento familiar en la provincia de Santa Fe. Diagnósticos y propuestas. Informe 2019 de la Defensoría de niñas, niños y adolescentes", se registró que en julio de 2019 había 926 niñas, niños y adolescentes alojados en instituciones, mientras que 425 se encontraban en acogimiento familiar.



vés de la aplicación de un cuestionario telefónico dividido en dos etapas, que se extendieron entre el 25 de marzo y el 6 de mayo de 2020. En la primera fue empleando un muestreo que garantice una representatividad geográfica de toda la provincia de Santa Fe. Posteriormente se definió que el relevamiento abarcaría el total de instituciones y espacios de acogimiento informadas por la SDNayF que alojan niñas, niños y adolescentes separados de su centro de vida.

Entre las dimensiones consultadas se pueden mencionar:

1. Caracterización del universo relevado: Tipo de institución. Ubicación. Cantidad de niñas, niños y adolescentes. Franjas etarias.
2. Presencia y comunicación con la SDNayF desde la definición del ASPO.
3. Situación presupuestaria e insumos necesarios para hacer frente a las necesidades específicas.
4. Licencias otorgadas al personal y reorganizaciones institucionales.
5. Acceso a internet y dispositivos.
6. Continuidad educativa.

7. Acceso a la salud en el marco del COVID-19. Protocolos.


8. Sostenimiento de procesos de vinculación.

El presente relevamiento telefónico -considerando ambas etapas- tuvo una cobertura de **68 instituciones** que corresponden a **80 espacios de acogimiento o centros residenciales**. Es importante destacar la distinción entre instituciones y espacios de acogimiento. Existen situaciones en donde una institución o municipio en convenio con el Estado Provincial cuenta con más de un centro residencial en la misma ciudad, o incluso en otras².

En el diseño metodológico se pensó que las o los informantes fuesen directivos o referentes de las instituciones. En la práctica, el universo de personas que brindaron la información durante el relevamiento fue más diverso, siendo directores y directoras, coordinadoras/es el 81% de los informantes (55 instituciones), y en el resto de los casos, miembros del equipo técnico, apoderados u acompañantes convivenciales.

2- En el relevamiento telefónico no se pudo tomar contacto con 6 instituciones: 2 Comunidades Terapéuticas de la provincia de Buenos Aires, 1 centro residencial conveniado del Nodo Venado Tuerto, 2 centros residenciales del Nodo Santa Fe y 1 conveniado del Nodo Reconquista.

CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO RELEVADO



En este conjunto de espacios de acogimiento es posible diferenciar entre los denominados Centros Residenciales y las Comunidades Terapéuticas, estas últimas ubicadas en su mayoría fuera de la provincia de Santa Fe. Allí se

encuentran alojados adolescentes y jóvenes (todos varones en la actualidad) cuyas vulneraciones de derechos están asociadas al consumo problemático de sustancias y conflictos con la ley penal en adolescentes no punibles.

TABLA 1

Dispositivos de cuidado según tipo

Tipo de Dispositivo de Cuidado Alternativo	Total	%
Centro Residencial	76	95%
Comunidades Terapéuticas	4	5%
Total	80	100%

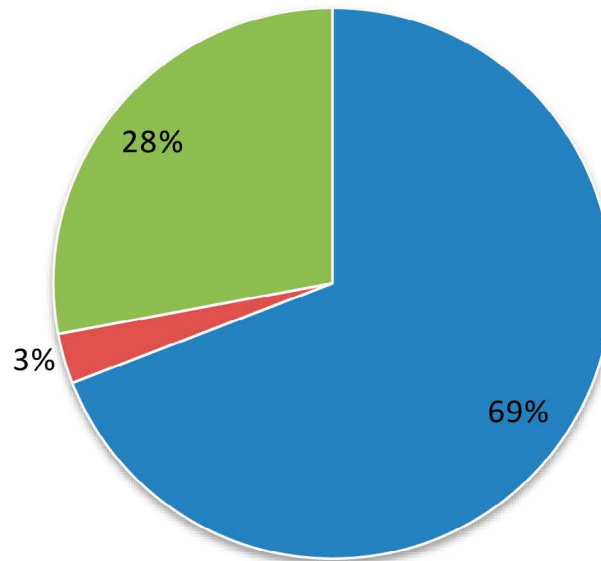
TABLA 2

Instituciones según tipo de gestión

Tipo de gestión	Total	%
Conveniado	47	69%
Gestión mixta	2	3%
Oficial	19	28%
Total	68	100%

GRÁFICO 1

Instituciones según tipo de gestión



■ Conveniado ■ Gestión mixta ■ Oficial

Como se observa en el gráfico anterior, del universo relevado un 28% corresponde a instituciones de carácter oficial, un 3% tienen una gestión conjunta entre la SDNAF y una organización civil, mientras que la amplia mayoría de instituciones (69%) son conveniadas con organizaciones de distinta naturaleza. Muchas de ellas son Organizaciones No Gubernamentales (organizaciones sociales, asociaciones civiles, congregaciones religiosas, entre otras) y otros convenios se sostienen con municipios y comunas de la provin-

cia. Esta multiplicidad de procedencias y perfiles institucionales otorga experiencias diversas en las prácticas de cuidado implementados en los espacios de acogimiento del sistema de protección de la provincia. Se identifican diferencias en los modos y prácticas de cuidado, reconociéndose instituciones con enfoques más o menos cercanos a los lineamientos establecidos en la normativa internacional, nacional y provincial en materia de cuidados alternativos de niñas, niños y adolescentes³.

TABLA 3

Espacios de acogimiento según región⁴

Nodo	Total Espacios	% Espacios	Total NNyA	%NNyA
Buenos Aires	3	4%	16	2%
Rafaela	3	4%	43	5%
Reconquista	9	11%	98	11%
Rosario	41	51%	369	42%
Santa Fe	19	24%	317	36%
Venado Tuerto	5	6%	43	5%
Total	80	100%	886	100%

3- Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, de las Naciones Unidas; Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes N° 26.061; Ley Provincial de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes N° 12.967; Estándares de calidad. Prácticas y condiciones de alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para niñas, niños y adolescentes, Ministerio de Desarrollo Social, Provincia de Santa Fe.

4- Las regiones planteadas para expresar la distribución geográfica de las instituciones de acogimiento residencial corresponde al proceso de regionalización de la provincia de Santa Fe desarrollado en el Plan Estratégico Provincial del año 2008. https://www.santafe.gov.ar/archivos/PEP_parte_1.pdf

Según la tabla anterior, respecto de la distribución geográfica de las instituciones relevadas se puede indicar:

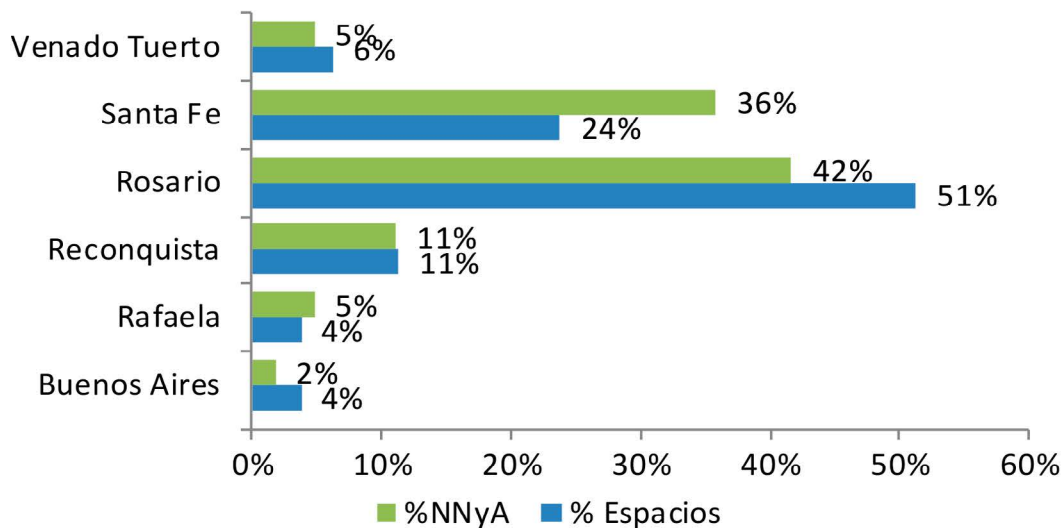
- Concentración geográfica de los espacios de acogimiento en la región Rosario, 51%.

- En segundo lugar, se encuentra la región Santa Fe con el 24% de los espacios.

- El 4% (3) están fuera de la provincia (Comunidades terapéuticas)

GRÁFICO 2

Espacios y Niñas, Niños y Adolescentes según región



La cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes bajo la órbita de SDNAyF en los espacios de acogimiento relevados asciende a 886. Si bien estos números pudieron sufrir variaciones, permite conocer el nivel de institucionalización frente a las MPE definidas. Los últimos datos al respecto corresponden a agosto de 2019, donde se había registrado según fuentes oficiales un total de 1253 niñas, niños y adolescentes

involucrados en MPE⁵.

Considerando que el contexto de pandemia y aislamiento puede profundizar las crisis subjetivas en las infancias y adolescencias, e interpelar a las instituciones en su capacidad de contención, se decidió analizar cómo están conformados los espacios de acogimiento según la cantidad y franjas etarias de niñas, niños y adolescentes conviviendo en cada uno de ellos.

5- El acogimiento familiar en la provincia de Santa Fe. Diagnósticos y propuestas. Informe 2019. <http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/publicacion-af-2020-final.pdf>

TABLA 4

Instituciones según cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes

Situación respecto a la cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes	Conveniado	Gestión mixta	Oficial	Total espacios
Hasta 10 NNyA	31	2	7	40
Entre 10 y 20	24	0	13	37
Mayor a 20	3			3
Total	58	2	20	80

Se realizó el análisis respecto de la cantidad de niñas, niños, adolescentes (NNyA) alojados por espacio de acogimiento, considerando las recomendaciones existentes en la materia, tendiendo siempre a administrar instituciones pequeñas, donde el cuidado sea cercano y personalizado. Del análisis surge que el 50% de los espacios tiene hasta 10 NNyA, un 46% entre 10 y 20 y un 4% más de 20 NNyA⁶.

También se analizó la organización de los espacios de acogimiento según perfiles institucionales por franjas etarias. Para ello se generó una caracterización propia de las mismas, considerando afinidades en los procesos de desarrollo y experiencias de vida (adolescentes madres con sus hijas e hijos, por ejemplo).

6- Algunos de estos espacios corresponden a grandes y antiguos edificios o se encuentran emplazados en predios amplios, los cuales fueron acondicionados para estar en diálogo con los lineamientos actuales en materia de acogimiento institucional. De ello resulta la combinación de algunos espacios de convivencia pequeños (departamentos, habitaciones, baños) con otros de uso colectivo (aire libre, comedores, cocinas, SUM). Si bien se reconocen esas acciones de adecuación, en la práctica continúan siendo espacios de administración a gran escala de los cuidados y acompañamientos a niñas, niños y adolescentes.

TABLA 5

Espacios de acogimiento según perfil de franja etaria

Grupos	Franja Etaria	Espacios de acogimiento
Acogen sólo una categoría de franja etaria	primera infancia	4
	6 a 10	6
	11 a 13	1
	Adolescentes	19
	madres adolescentes con bebés	5
	mayor de 18	2
Acogen más de una categoría de franja etaria	cubren más de una categoría	34
Acogen todas las franjas etarias	cubren toda la franja etaria	7
s/d	s/d	2
Total		80

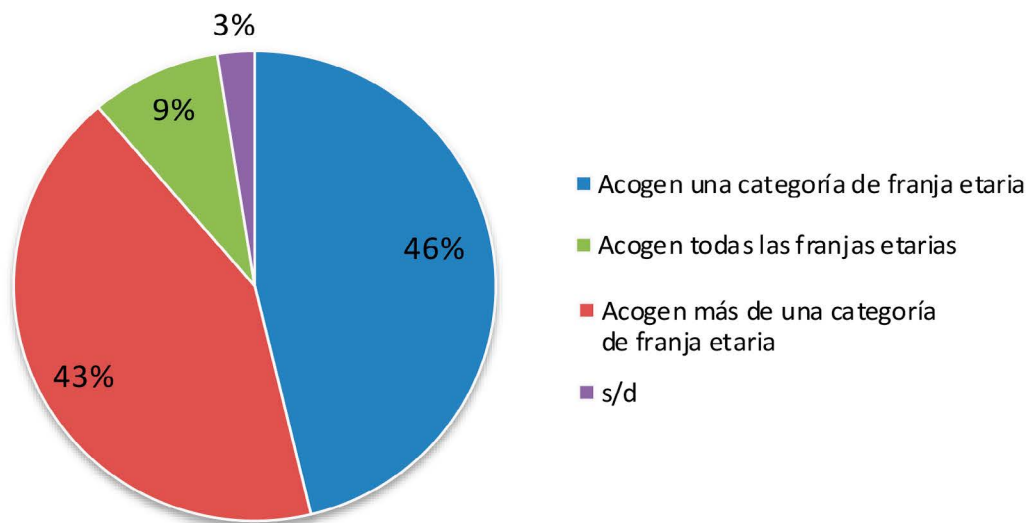
Se observa que el 46,3% de los espacios “Acogen una categoría de franja etaria”, 42,5% de los espacios “Acogen más de una categoría de

franja etaria”, 8,8% “Acogen todas las franjas etarias”. Sobre un 2,5% no se cuenta con información sobre el tema⁷.

7- Algunos de estos espacios con amplitud de franjas etarias alojan a grupos de hermanos, a fin de priorizar el vínculo entre ellos. Esta situación es muy alentadora, en tanto se produzca en grupos de convivencia pequeños, donde sea posible generar un acompañamiento acorde según las necesidades y etapas de desarrollo de cada una de las niñas, niños y adolescentes que allí se encuentran.

GRÁFICO 3

Espacios de acogimiento según perfil de franja etaria



El presente apartado permite un acercamiento al universo de instituciones y espacios de la provincia de Santa Fe y la cantidad de niñas, niños y adolescentes allí alojados.


Es importante considerar que la separación de niñas, niños y adolescentes de su centro de vida debe ser siempre la última opción frente a otras alternativas de restitución de derechos. Y que ante esa eventualidad, es esperable que la modalidad de acogimiento familiar (en principio con familias extensas o de la comunidad) sea priorizada frente al acogimiento institucional.

Dentro del conjunto de centros residenciales, resulta alentador que la mayor parte de ellos tengan una capacidad máxima de hasta 10 niñas, niños y adolescentes. Si bien resta avanzar en una distribución más equitativa de este tipo de espacios en todo el territorio provincial y en grupos de convivencia afines en los procesos de desarrollo o de vínculos, apostando a un mayor fortalecimiento de las prácticas de cuidados inspiradas en el enfoque de derechos del paradigma de la protección integral en concordancia con toda la legislación en la materia.

En el actual contexto de pandemia y aislamiento, la población alojada en estos dispositivos debe ser de absoluta prioridad para su cuidado y protección.



PRESENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA SDNAyF DESDE LA DEFINICIÓN DEL ASPO



Las instituciones fueron consultadas respecto de la comunicación sostenida por parte de las autoridades o funcionarios responsables de la SDNAyF desde la definición del ASPO. Todas ellas manifestaron estar en contacto frecuente con referentes de coordinaciones institucionales de centros residenciales o autoridades políticas de la SDNAyF. En relación a los equipos de referencia de

las niñas, niños y adolescentes (Equipos Territoriales, Autonomía Progresiva, Procesos Adoptivos, entre otros), las respuestas resultaron diversas según las situaciones. En general se valoró positivamente la comunicación de estos equipos con las y los referentes institucionales y en algunos casos con las propias niñas, niños y adolescentes desde el inicio del confinamiento.

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA E INSUMOS NECESARIOS PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS ANTE EL ASPO

Las instituciones fueron consultadas respecto de si contaban con todos los insumos necesarios para hacer frente a los requerimientos tanto sanitarios como de índole alimentaria, vestimenta, educativa y recreativa para garantizar el cuidado de las niñas, niños y adolescentes alojados.

Si bien las 68 instituciones expresaron que lograban garantizar los insumos al momento de la consulta, 22 (32,4%) de ellas manifestaron tener dificultades para hacer frente económicamente a estos requerimientos de manera óptima.

TABLA 6

Instituciones que manifestaron tener dificultades con insumos según tipo de gestión

Tipo de gestión	Instituciones	%
Oficial	1	5%
Conveniadas	19	86%
Gestión mixta	2	9%
Total	22	100%





Como se puede observar en la tabla anterior, de las 22 instituciones que manifestaron dificultades, solo una de ellas tiene carácter oficial. El 86 % (19) son conveniadas y el 9% (2) de gestión mixta. Al relevar sobre este aspecto se tomó conocimien-

to sobre la existencia de una partida especial para las instituciones de carácter oficial. Esto motivó incorporar una nueva pregunta a las incluidas en el formulario inicial y consultárselo a todas las instituciones.

TABLA 7

Instituciones Oficiales según si recibieron partida especial

Recibieron partida especial	Instituciones	%
Si	15	79%
No	2	11%
s/d	2	11%
Total	19	100%

En el relevamiento, el 79% de las instituciones oficiales manifestaron haber recibido partidas especiales frente a la declaración del estado del ASPO⁸. Por su parte, todas las instituciones conveniadas manifestaron no haber recibido ayuda económica suplementaria.

Otro aspecto que permitió conocer el relevamiento y que no estaba contemplado indagar inicialmente, tuvo que ver con dificultades económicas, financieras y administrativas que

enfrentan las instituciones conveniadas, no asociadas a la pandemia. Estas dificultades de carácter estructural manifestadas por las instituciones, tuvieron una presencia significativa durante todo el relevamiento⁹. Entre las cuales se puede indicar:

- Retrasos en los pagos mensuales. Al menos 26 instituciones conveniadas manifestaron atrasos al momento de la consulta.

8- Dichas partidas presupuestarias especiales se entregaron a las instituciones oficiales durante las primeras semanas del ASPO. No se tiene conocimiento si se volvieron a emitir nuevas partidas ante la extensión de la cuarentena.

9- Cabe aclarar que el relevamiento telefónico se extendió entre el 25/3 y el 26/5, abarcando dos etapas de consulta. La información relevada en la primera etapa evidenció la necesidad de reforzar las preguntas respecto a lo presupuestario y administrativo, debido a que gran parte de las instituciones manifestaron dificultades en torno a los pagos y renovación de convenios. Por ello se incluyó una dimensión específica sobre estos aspectos en las consultas efectuadas en la segunda etapa. No obstante la información que se pudo relevar al respecto quedó supeditada a quien respondía, ya que no es información que sea conocida por todo trabajador que pertenece a la institución.



- Montos desactualizados en relación al proceso inflacionario por el que transita nuestro país.
- Demoras en la renovación de los convenios (72% del total de las instituciones del sistema de protección), los cuales tenían vigencia hasta el día 31/03/2020, y en la consecuente efectivización del pago de las partidas presupuestarias.
- Desacuerdos con el incremento del 30% otorgado en el monto de renovación de los convenios.


El día 15 de mayo de 2020 se informó a la Defensoría que, mediante resolución Ministerial 374/2020 del día 30 de abril, se emitió la renovación de los convenios con Centros Residenciales, con un aumento del 30% de acuerdo al presupuesto votado por la Cámara de Diputados de la Provincia. Cabe aclarar que la firma de la mencionada resolución no efectiviza en forma automática la disponibilidad de las partidas a las instituciones, reclamo presente durante el relevamiento.

La inversión social en el Sistema de Protección resulta clave para comprender cuánto y de qué manera el Estado prioriza a la niñez. La Defensoría de NNYA viene indagando y analizando a través de líneas de trabajo específicas y publicaciones¹⁰ sobre esta dimensión en general y en las modalidades de acogimiento alternativo en particular, con la finalidad de visibilizar la diversidad de situaciones, modalidades, montos otorgados por plaza, y condiciones de acogimiento al interior de cada una de estas instituciones.

¹⁰- Para más información <http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/publicacion-af-2020-final.pdf>



LICENCIAS DE PERSONAL Y REORGANIZACIONES INSTITUCIONALES



También se consultó a las instituciones en torno al personal disponible para realizar las tareas de cuidado, considerándose que parte de las personas que allí trabajan se podrían encontrar dentro de población de riesgo o tendrían niñas o niños a su cargo para el cuidado¹¹.

En este sentido, se indagó sobre el otorgamiento de licencias al personal así como también sobre el modo de organizar los cuidados en torno a esta situación.


Del total de instituciones relevadas, 46 otorgaron licencias, es decir el 67,6%.

TABLA 8

Instituciones que otorgaron licencias según tipo de gestión

Otorgaron licencias	Instituciones
Oficiales	19
Convenidas	27
Total	46

¹¹- Esta situación estaba contemplada en el Decreto provincial N°264/20.



Al desagregar por tipo de gestión (unificando las conveniadas con las de gestión mixta) surge que la totalidad de instituciones oficiales otorgó licencias a sus trabajadores/as. Mientras que de las conveniadas, lo hizo el 55%. El relevamiento evidenció que las licencias otorgadas generaron reconfiguraciones en las tareas de cuidado, según los criterios y po-

sibilidades de cada una de las instituciones. Lo mismo sucedió en otras que, si bien no otorgaron licencias, igualmente modificaron su dinámica de trabajo habitual con el objetivo de garantizar medidas de seguridad sanitarias, tanto para el personal como las niñas, niños y adolescentes.

TABLA 9

Instituciones según cambios en su organización

Con/Sin reorganización institucional	%
Con reorganizaciones	78%
Sin reorganizaciones	18%
S/d	4%
Total	100%

Como se observa casi el 80% (78%) de las instituciones experimentaron cambios en su organización.

A continuación se desagrega la información

de acuerdo con las configuraciones seguidas por las instituciones consultadas. Varias instituciones apelaron a más de una de las modalidades mencionadas para su reorganización.

TABLA 10

Instituciones que sufrieron modificaciones en su organización según tipo

Modalidades de reorganización institucional	Instituciones	%
Guardias mínimas o presencia reducida	18	34%
Eq. Prof. no asiste/ teleasiste/rota	15	28%
Turnos extendidos	11	21%
Reemplazo por personal contratado	7	13%
Reemplazos AP	6	11%
Refirieron falta de personal	1	2%
s/d	11	21%

NOTA: Cada una de las modalidades se trabajó como variable independiente dado que algunas instituciones han llevado adelante más de una práctica de reorganización institucional.

Entre las modalidades de reorganización relevadas se puede indicar:

- El 34% de las instituciones implementó guardias mínimas de personal o personal reducido para evitar mayor circulación de personas.
- En el 28% de las instituciones el equipo profesional ha dejado de asistir a la institución, teleasiste o rota un día cada profesional.
- El 21% ha extendido los turnos de trabajo (jornadas de 8 a 12 hs)

- El 13% de las instituciones (todas de carácter conveniadas) ha estipulado reemplazos con personal contratado¹².
- El 11% de las instituciones (todas de carácter oficial) contó con reemplazos del Programa de Acompañantes Personalizados¹³.
- El 2% manifestó contar con poco personal para realizar las tareas.
- Sobre el 21% de instituciones no se obtuvo información al respecto.

Si bien todas las instituciones han manifestado poder reorganizar las prácticas de cuidado ante la definición del ASPO, es importante indicar que las modalidades asociadas a la extensión de turnos de trabajo, la reducción de personal y las guardias mínimas podrían tener un impacto sobre la calidad de los cuidados de niñas, niños y adolescentes.


A su vez, la mayor parte del trabajo de cuidados y contención estaría sostenido principalmente por cuidadores y cuidadoras, ante la ausencia o presencia intermitente de los equipos profesionales y directivos de los espacios de acogimiento.

¹²- Las instituciones que tomaron la decisión de contratar personal extra en pos de garantizar derechos de las niñas, niños y adolescentes afrontaron una inversión importante en un contexto complejo, considerando el atraso en la renovación de convenios y la falta de recursos.

¹³- El Programa de Acompañantes Personalizados pertenece a la SDNayF y está orientado a generar estrategias de acompañamientos a niñas, niños y adolescentes que lo requieran en particular. No obstante, el Programa también cumple la doble función de abastecer a las instituciones oficiales de cuidadores convivenciales cuando éstas lo precisan.



ACCESO A INTERNET Y DISPOSITIVOS



Frente al contexto de aislamiento impuesto por la pandemia COVID-19, el acceso a internet y la presencia de dispositivos se vuelve fundamental tanto para la continuidad educativa, la recreación y especialmente para que las niñas, niños y adolescentes continúen manteniendo

vínculos y contactos con sus redes afectivas. Por ello se les consultó a las instituciones si contaban con acceso a internet, así como también sobre los dispositivos para el soporte de dichas conexiones.

TABLA 11

Instituciones según situación respecto a internet y dispositivos

Situación respecto a internet y dispositivos	Instituciones	%
Instituciones que manifestaron no contar con dispositivos o contar con dispositivos insuficientes*	15	22%
Instituciones que manifestaron no tener acceso a internet	6	9%
Instituciones que manifestaron tener acceso a internet	42	62%
Sin información sobre el tema	5	7%
Total	68	100%

**NOTA: ej. solo del equipo profesional/uso de telefonos personal*

El 62% de las instituciones manifestó tener acceso a internet¹⁴, mientras que un 22% manifestaron tener acceso pero aclararon no contar con dispositivos suficientes para un uso equitativo por parte de todas las niñas, niños y adolescentes alojados. Un 9% manifestaron directamente no tener acceso a internet y de un 7% no se cuenta con datos al respecto.


Cabe mencionar que muchos de los Centros Residenciales cuentan con una sola computadora, generalmente destinada a los equipos profesionales o con dispositivos un tanto obsoletos frente al avance tecnológico. En este contexto,

donde se proponen clases virtuales, envío de tareas, contactos con redes afectivas, es importante considerar las dificultades que conlleva contar con un solo dispositivo en instituciones que alojan niñas y niños de diferentes edades. Esta situación dificultaría el sostenimiento de la participación de niñas y niños en distintos ámbitos propuestos, como así también su acceso a múltiples contenidos educativos y de recreación, recurso valioso en este contexto de confinamiento. Gran parte de estas actividades se arbitran a través de los teléfonos del personal y muchas veces de manera exclusiva con la conectividad que permiten los mismos.

14- Como no fue consultado específicamente qué tipo de conectividad tenían, no es posible desagregar en ese porcentaje la calidad de acceso a la misma, o la proporcionalidad de uso entre wifi y datos móviles.



CONTINUIDAD EDUCATIVA



De las 68 instituciones consultadas, 64 de ellas manifestaron poder garantizar la continuidad educativa, si bien enunciando diferentes niveles de complejidad. De las 4 restantes no se obtuvo información al respecto.

Como fue mencionado en el apartado anterior, el 31% de las instituciones señalaron dificultades en la conectividad, ya sea debido a la falta de acceso a internet o a dispositivos. Indudablemente esto repercute de manera directa en el acceso a la continuidad educativa en contexto de ASPO. Es decir que si bien se garantiza, en gran parte ello se logra con insumos propios del personal o directivos institucionales, como también a partir de una mayor inversión de su tiempo dedicado a estas actividades como buscar fotocopias, copiar tareas y entregarlas de manera presencial, entre otras.

A partir de lo relevado se constató que lograr

acompañar los ritmos propuestos desde las instituciones educativas, muchas veces se veía dificultado por la cantidad de niñas, niños y adolescentes alojados en una misma institución y la diversidad de franjas etarias que conviven en muchas de ellas.

Algunas instituciones hicieron referencia a la falta de personal idóneo para asistir en tareas educativas o en el manejo de herramientas virtuales. Sin embargo, en 13 instituciones mencionaron contar con una figura educativa específica para coordinar y llevar adelante todas las actividades escolares con las niñas, niños y adolescentes. Por su parte, 3 de ellas manifestaron haber implementado formas de organización que les permite asistir mejor que antes de la cuarentena a las chicas y chicos en sus procesos educativos¹⁵.

15- Según se pudo relevar esto se debería a la posibilidad de contar con más tiempo y disponibilidad para acompañar de manera personalizada a niñas y niños que mostraban dificultades, principalmente en los procesos de lectoescritura. Se habrían percibido avances cualitativos al respecto a partir del refuerzo de la presencia adulta y especializada por fuera del espacio escolar para fortalecer prácticas y ejercicios de aprendizaje.

ABORDAJE DE SITUACIONES DE SALUD

Para conocer el acceso a la salud de las niñas, niños y adolescentes en las instituciones de acogimiento, se consultó si habían surgido situaciones desde el inicio de la cuarentena, si las mismas


estaban relacionadas al COVID-19 y qué procedimientos para la atención por parte de los efectivos de salud se habían implementado¹⁶.

TABLA 12

Instituciones según si han tenido que abordar problemáticas de salud

Instituciones según si han tenido que abordar problemáticas de salud	%
Instituciones que han abordado problemáticas de salud	46%
Instituciones que NO han abordado problemáticas de salud	51%
S/d	2%
Total	100%

16- Cabe señalar que el análisis de este indicador se hace en referencia a las instituciones consultadas en la segunda etapa de relevamiento, sin contar las comunidades terapéuticas de la provincia de Buenos Aires. Se define la inclusión del mismo para dar cuenta del acceso a la salud y el modo de actuación de las instituciones en el contexto del ASPPO.



De las instituciones consultadas al respecto, 51% de ellas no habían realizado ningún tipo de consulta por salud al momento de la llamada, mientras que 46% de ellas sí debieron hacerlo. Dentro de las instituciones que abordaron temas de salud, dos de ellas hicieron consultas por síntomas asociados al COVID-19 en situaciones puntuales de una niña y un adolescente, los cuales fueron descartados a través de los test de hisopado¹⁷. El resto de las instituciones señalaron que las consultas se debieron a turnos programados por patologías de base, síntomas de alergias, dolor de muelas, dolencias traumatológicas, entre otras.

Como aspecto a considerar entre los efectos del confinamiento y su impacto en la subjetividad de las niñas, niños y adolescentes, algunas instituciones mencionaron haber convocado, según las situaciones, a servicios de emergencias, dispositivos de salud mental o a los profesionales de referencia de las chicas y chicos para contener crisis subjetivas¹⁸.

Todas las instituciones accionaron mediante los protocolos ya implementados y con los referentes de salud conocidos de manera previa a la pandemia. Varias de ellas cuentan con servicios de emergencias privados para que acudan a las instituciones en caso que se los requiera. En las instituciones de la ciudad de Santa Fe se tomó conocimiento que la atención fue garantizada en forma directa por la Subsecretaria de trayectos educativos y de salud.

En los casos de niñas, niños y adolescentes que debieron ingresar o reingresar a instituciones del sistema de protección durante el ASPO, se relevó que no se contaba con protocolos establecidos y difundidos de parte de la Secretaría de Niñez para garantizar las medidas de seguridad sanitarias y cuidados correspondientes ante estas situaciones. Por este motivo, cada centro residencial adoptó sus propios criterios de cuidados y aislamiento, según las evaluaciones particulares del caso.

17- En una institución consultada en la primera etapa, fue informado que se había otorgado licencia a un trabajador que presentaba síntomas sospechosos, el cual luego fue desestimado como un caso positivo de COVID-19.

18- La mayoría de los centros residenciales expresaron que habían suspendido todas las instancias de acompañamientos personalizados y de salud mental a la que asistían niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de reducir la circulación de personas por los espacios de acogimiento o el desplazamiento de las chicas y chicos por la vía pública. Dichas ausencias, en circunstancias del actual confinamiento, pueden tender a profundizar el desencadenamiento de situaciones subjetivas críticas.

CONTINUIDAD DE LAS VINCULACIONES

Las instituciones también fueron consultadas acerca de si se estaba garantizando la continuidad de vínculos entre niñas, niños y adolescentes y familiares o referentes afectivos en los casos de

aquellos que mantenían contacto previo a la declaración del ASPO y qué metodologías de comunicación estaban implementando al respecto¹⁹.

TABLA 13

Instituciones según la existencia de comunicaciones de Niñas, Niños o Adolescentes con su familia de origen

Comunicación con familia de origen	Instituciones	%
Al menos un NNyA	26	59%
Ningún NNyA	13	30%
S/d	5	11%
Total	44	100%

¹⁹- Esta consulta se realizó a las instituciones relevadas en la segunda etapa.



De las 44 instituciones consultadas resultó que:

- En el 59% de las instituciones, al menos un niño, niña y adolescente se mantenía en comunicación con algún integrante de su familia. En varias situaciones se trata de comunicaciones con hermanas y hermanos alojados en otras instituciones del sistema de protección, pero no con adultos.
- En el 30% de las instituciones, ninguna niña, niño o adolescente mantiene comunicación con ningún integrante de su familia de origen.

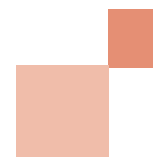
Entre las modalidades de comunicación con los familiares identificadas en el relevamiento se encuentran la vía telefónica o videollamadas, según las posibilidades y criterios de cada institución.

Se consultó también si en las instituciones de acogimiento había niñas, niños y adolescentes que se encuentren en procesos de vinculación con familias de origen o con familias pretensas adoptantes.

TABLA 14

Instituciones según proceso de vinculación/adaptabilidad de Niñas, Niños o Adolescentes

Procesos de vinculación/adaptabilidad	Instituciones	%
Al menos un NNyA	15	34%
Ningún NNyA	22	50%
Alguna/os o toda/os la/os jóvenes están en Autonomía Progresiva o son mayores de edad	7	16%
Total	44	100%





- En el 34% de las instituciones, al menos una niña, niño o adolescente se encuentra en algún proceso de vinculación con familia de origen o pretensos adoptantes.
- En el 50% de las instituciones de acogimiento del sistema de protección, ninguna niña, niño o adolescente se encuentra transitando ningún tipo de proceso de vinculación.
- Un 16% de instituciones acogen a adolescentes y jóvenes en procesos de autonomía progresiva

o en el marco de la Ley de Egreso. Alguna/os de ella/os, no obstante, mantienen vínculos de comunicación con integrantes de sus familias.

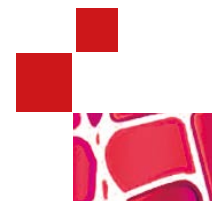
En relación a los procesos de vinculación que se encontraban en marcha al momento del inicio de la cuarentena (15 instituciones), se registró el estado de los mismos, tal como se expone a continuación:

TABLA 15

Instituciones según situación de los procesos de vinculación

Situación de los procesos de vinculación	Instituciones	%
Vinculaciones suspendidas	4	27%
Persiste contacto con familiares/ adoptantes/ equipos	6	40%
Cuarentena con familia pre-tensa adoptante	4	27%
Desistimientos de familias durante cuarentena	2	13%

NOTA: Cada uno de los estados en los que se puede encontrar un proceso de vinculación se trabajó como variable independiente dado que en una institución puede haber niñas y niños en situaciones distintas respecto al estado de los procesos de vinculación.



- En 4 instituciones se relevaron situaciones de niñas, niños y adolescentes cuyas vinculaciones que estaban en marcha o a punto de iniciarse al momento de la declaración del ASPO se vieron suspendidas.
- En 6 instituciones se mantiene algún tipo de contacto entre las niñas, niños y adolescentes involucrados en procesos de vinculación y sus familiares, pretensos adoptantes y/o equipos de referencia.
- En otras 4 instituciones se relevaron que niñas y niños se encontraban atravesando la cuarentena con la familia pretensa adoptante.
- En 2 instituciones se relevaron desistimientos durante el contexto de aislamiento por parte de las familias adoptivas o pertenecientes a la modalidad de Familia Abierta del Programa de Acogimiento Familiar.

Los datos relevados demuestran que existe una importante cantidad de niñas, niños y adolescentes en instituciones de acogimiento del sistema de protección cuyas situaciones en el marco de las MPE están estancadas en lo que refiere a garantizar su derecho a la vida familiar y comunitaria. Muchas de ellas y ellos no tendrían contactos con ningún integrante de su familia, independientemente de la coyuntura actual de confinamiento social.





REFLEXIONES FINALES Y SUGERENCIAS



Los aspectos relevados dan cuenta de las dificultades -algunas de carácter estructural- del funcionamiento del sistema de protección de la provincia de Santa Fe, que impactan en la calidad de los cuidados y en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Como se mencionó a lo largo del documento, esos aspectos se ven profundizados durante el contexto de aislamiento determinado por la pandemia de COVID-19. A continuación se presenta una síntesis de los mismos:

- **PRIORIDAD EN LAS AGENDAS GUBERNAMENTALES.**

Las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en espacios de acogimiento pertenecen a una franja poblacional esencialmente vulnerable. Por ello, deben ser considerados grupos prioritarios para las áreas de gobierno destinadas a desarro-

llo social, salud y educación de manera constante en todos los niveles de gobierno, y con particular énfasis en esta época de pandemia.


- **FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y ARTICULACIÓN.**

La importancia de garantizar vías de comunicación, continuidad educativa, redes de afectividad y actividades de recreación para niñas, niños y adolescentes en espacios de acogimiento es incumbencia de todos los actores del sistema de protección, para las cuales se requieren fortalecer estrategias de comunicación, articulación y gestión entre los distintos niveles de responsabilidad.

- **EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN.**

El confinamiento ha puesto de relieve las diferencias en la gestión de las instituciones, según sean éstas oficiales o conveniadas. Sería importante





tener una mirada equitativa respecto del acogimiento institucional -independientemente de su carácter- poniendo el eje en el acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes allí alojados. En este sentido, es fundamental el aporte equitativo de recursos económicos extraordinarios de manera directa para garantizar el acceso a elementos de higiene, alimentos, licencias de personal, infraestructura, recreación, etc. en todas las instituciones de acogimiento del sistema de protección provincial.

• **PERFILES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES.**

La coyuntura actual dejó en evidencia que la administración de espacios pequeños y con franjas etarias afines -o en convivencia por afinidad de lazos (madres e hij@s, grupos de herman@s)- facilita la posibilidad de acompañar a las niñas, niños y adolescentes de manera personalizada. Aspecto que se remarca de importancia fundamental en las prácticas de cuidados en el actual paradigma de la protección integral.

• **INGRESOS Y REINGRESOS.**

Si bien la provincia de Santa Fe pareciera avanzar hacia la flexibilización de las condiciones de aislamiento, sería preciso seguir dando lineamientos claros a todas las instituciones por igual respecto de las modalidades de actuación ante ingresos o reingresos de niñas, niños y adolescentes.


• **BRECHAS DIGITALES.**

El aislamiento ha derivado al uso de internet y dispositivos tecnológicos para garantizar la continuidad educativa y la recreación. En el caso de niñas y niños que viven en instituciones, estos recursos también materializan la posibilidad de sostener sus vinculaciones con familiares y referentes afectivos. El confinamiento ha puesto en evidencia no sólo la desigualdad en el acceso a la conectividad sino el recrudescimiento de las brechas en este sentido. Por ello, es importante trabajar en el acceso igualitario de todas las niñas, niños y adolescentes en espacios de acogimiento a tecnología, infraestructura y equipamientos (computadoras, tablets, etc.), tanto para garantizar la continuidad educativa como para sostener instancias de vinculación y recreación.

• **EL CUIDADO.**

El aislamiento ha puesto de relieve la importancia que revisten las tareas de cuidado en todos los ámbitos. También ha dejado en evidencia que las concepciones hegemónicas y tradicionales al respecto refuerzan estereotipos de género y de clase: las responsabilidades de cuidado recaen generalmente sobre las mujeres, cuyas tareas en general no poseen reconocimiento, siendo naturalizadas e incluso descalificadas.

El personal de cuidado de las instituciones de acogimiento (con fuerte predominio de mujeres) pertenece a las denominadas “tareas esencia-



les” durante la pandemia. Las reorganizaciones de cada institución para el cuidado han recaído principalmente en estas figuras. Es importante fortalecer los mecanismos de acompañamiento a las instituciones de acogimiento en este sentido, tanto en las disposiciones logísticas como económicas para la reorganización del personal y de las prácticas de cuidado. Es preciso reconocer la labor y sobreesfuerzos de las y los adultos a cargo durante el confinamiento y aislamiento, entendiendo que esto impacta de forma directa en la calidad de dichos cuidados hacia niñas, niños y adolescentes.

• **TEMPORALIDAD E INCERTIDUMBRE.**

Al indagarse sobre el sostenimiento de vínculos, se ha puesto en evidencia que gran parte de las niñas, niños y adolescentes no se encuentran en ninguna instancia de vinculación -ni con su familia ni con otros posibles referentes afectivos-. Estos aspectos dan cuenta de dificultades estructurales del sistema de protección, las cuales en el contexto de pandemia -donde toda cotidianidad se ha visto transformada- permiten dimensionar más agudamente la incertidumbre en la que atraviesan su presente y elaboran sus expectativas futuras las niñas, niños y adolescentes. Es por ello que se sostiene la importancia de fortalecer todas las etapas de toma y gestión de las MPE, para disminuir a su mínima expresión las instancias de institucionalización de las niñas, niños y adolescentes.

• **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.**

Para reducir y mejorar las experiencias de niñas, niños y adolescentes en instancias de acogimiento alternativo, se debe apostar a aquellas acciones de prevención y detección temprana de vulneraciones de sus derechos, evitando que ingresen a la esfera de la protección excepcional. Resulta prioritario continuar fortaleciendo áreas, programas y redes de articulación entre actores gubernamentales y de la sociedad civil, dispuestos para generar intervenciones y acompañamientos integrales a las familias y las comunidades. El cumplimiento del derecho a la vida familiar y comunitaria de las niñas, niños y adolescentes no puede garantizarse sin políticas públicas que promuevan la equidad en el acceso a los derechos de las propias familias y de cada un@ de sus integrantes en particular.



Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes

Analia Colombo

Coordinación General

Rodolfo Succar

Coordinación Área Monitoreo

Juliana Sánchez

Equipo de análisis de información y redacción

Florencia Álvarez Picco – Virginia Fernández de Luco - Lorena Narciso

Equipo de relevamiento

Silvina Bertelli - Daniela Corbascio - Elizabeth Correa Da Silveira
Virginia Fernández de Luco - Estefanía Invernizzi – Maia Giancarelli
Lorena Narciso - María José Ruiz Díaz - Carolina Zancada

Edición

Yamila Frisón – Virginia Giacosa

Diseño gráfico

Esteban Goicoechea

Asistencia General

Vanesa Hernández

Un especial agradecimiento a los referentes técnicos de UNICEF Argentina

Sebastián Waisgrais – *Especialista en Inclusión Social y Monitoreo*
Hernán Monath – *Especialista en Protección de Derechos y acceso a la justicia*



La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Santa Fe pone a disposición la información relevada en contexto de pandemia, sobre esta población específica que más interpela al Sistema de Protección Integral. Asimismo, destaca, una vez más, la importancia de contar con datos para la toma de decisiones, rol que ha asumido desde la conformación de su Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia junto a UNICEF Argentina.

- REALIZADA EN LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE, REPÚBLICA ARGENTINA. EN 2020 -



Defensoría de niñas,
niños y adolescentes.
PROVINCIA DE SANTA FE



Observatorio de los derechos
de la niñez y la adolescencia
PROVINCIA DE SANTA FE

CON EL APOYO DE:

unicef 

www.defensorianna.gob.ar

